

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, diecisiete (17) de abril de dos mil trece (2013)

Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
Demandante	CESAR AUGUSTO ALVAREZ A.
Demandado	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y otros
Radicado	05001 33 31 023 2007 00127

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en sala de descongestión subsección laboral en providencia del seis (6) de marzo de dos mil trece (2013), por medio de la cual **CONFIRMÓ** la sentencia de primera instancia de fecha primero (1) de febrero de dos mil once (2011).

Una vez ejecutoriado el presente auto, se procederá a su archivo.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

j

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto
Anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario